



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XV

Martes, 25 de noviembre de 1997

Número 152

Sumario

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 24 de noviembre de 1997, por la que se establecen los servicios mínimos necesarios y personal preciso en esta Consejería, con motivo de la huelga convocada por diversas centrales sindicales para los funcionarios docentes el día 25 de noviembre de 1997.

Página 13303

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Presidencia del Gobierno

Anuncio de 17 de octubre de 1997, de la Secretaría General, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento negociado sin publicidad, de una asistencia consistente en la creación, producción, realización y dirección del Villancico Institucional para la Campaña de Navidad 1997.

Página 13304

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se adjudica el concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de equipamiento del personal laboral de esta Viceconsejería.

Página 13304

Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se adjudica el contrato de suministro de un vehículo para funciones de mando y coordinación destinado al Servicio de Protección Civil de la Viceconsejería de Medio Ambiente, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

Página 13305

Resolución de 25 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se adjudica el contrato de suministro e instalación de tres cajas volquetes y sistemas de sujeción de la cisterna para el agua, para mejorar y reparar tres camiones acondicionados para la lucha contra incendios forestales, con destino a la Viceconsejería de Medio Ambiente, mediante procedimiento negociado y tramitación urgente.

Página 13306



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia y
Relaciones Institucionales

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n,
Tfno.: (928) 45.50.48. Fax: (928) 45.50.17
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 12.480 ptas.
Semestre: 7.340 ptas.
Trimestre: 4.280 ptas.
Precio ejemplar: 125 ptas.

Resolución de 25 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental, por la que se adjudica el contrato del servicio técnico de la campaña de publicidad para la aplicación del Decreto 94/1997, de 9 de junio, por el que se modifica el Decreto 11/1997, de 31 de enero, sobre la constitución de un censo de edificaciones no amparadas por licencias, mediante procedimiento negociado sin publicidad. Página 13306

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

Resolución de 14 de octubre de 1997, por la que se hace pública la adjudicación de la obra denominada Edificio Departamental de Filosofía en el Campus de Guajara.- Expte. nº 145/97. Página 13307

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-265/97, seguido contra Dña. Argelia Monzón Alonso. Página 13307

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-266/97, seguido contra D. Juan Rodríguez Armas. Página 13307

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-267/97, seguido contra D. Antonio Medina Ramos. Página 13308

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-268/97, seguido contra D. José Perdomo Morales. Página 13308

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-269/97, seguido contra D. Juan Suárez Melián. Página 13309

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-270/97, seguido contra Dña. Pilar Díaz Liria. Página 13309

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-271/97, seguido contra D. Pedro Santana Santana. Página 13309

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-272/97, seguido contra D. Manuel Bethencourt Rosillo. Página 13310

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-273/97, seguido contra D. Tomás Moreno Pérez. Página 13310

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-274/97, seguido contra D. Francisco Mendoza Martín. Página 13311

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-275/97, seguido contra D. José Santana Vera. Página 13311

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-276/97, seguido contra D. Manuel Asencio Machín. Página 13311

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-277/97, seguido contra D. José Jiménez Castellano. Página 13312

Resolución de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-278/97, seguido contra Dña. Soledad Vizcaíno Brito. Página 13312

Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales

Anuncio de 30 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, relativo a la inscripción de Asociaciones en el Registro de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el trimestre comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1997.

Página 13313

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso nº 01/0002050/1997, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de la U.G.T., la Federación Sindical de Administración Pública de CC.OO. de Canarias y la Intersindical Canaria, contra el Decreto 159/1997, de 11 de julio, de transferencias de competencias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención; de ejecución de las medidas de amparo que se establecen en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores; y de asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades municipales, de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local.

Página 13319

Administración Local**Cabildo Insular de Tenerife**

Corrección de errores del anuncio de 17 de septiembre de 1997, por el que se hace pública la notificación del trámite de audiencia concedido a Dña. Natalia Rancel Soria, en ignorado paradero (B.O.C. nº 140, de 29.10.97).

Página 13320

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

1612 *ORDEN de 24 de noviembre de 1997, por la que se establecen los servicios mínimos necesarios y personal preciso en esta Consejería, con motivo de la huelga convocada por diversas centrales sindicales para los funcionarios docentes el día 25 de noviembre de 1997.*

Vistos los Decretos 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de los servicios mínimos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, y 89/1988, de 13 de mayo, de declaración de servicios esenciales en el Archipiélago Canario en materia de educación y en centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Vista la convocatoria de huelga realizada por diversas centrales sindicales para el día 25 de noviembre de 1997,

DISPONGO:

Artículo único.- Los servicios mínimos que se han de prestar por el personal adscrito a la Consejería

de Educación, Cultura y Deportes el día 25 de noviembre de 1997 en la Comunidad Autónoma de Canarias serán los fijados en la Orden de 10 de octubre de 1997, por la que se establecen los servicios mínimos necesarios y personal preciso en esta Consejería, con motivo de la huelga convocada por diversas centrales sindicales para los funcionarios docentes el día 15 de octubre de 1997 (B.O.C. de 13 de octubre).

Contra la presente Orden, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dentro del plazo de 10 días siguientes a su notificación expresa, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la Ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, pudiendo asimismo interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 1997.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Mendoza Cabrera.

IV. ANUNCIOS*Anuncios de contratación***Presidencia del Gobierno**

3618 ANUNCIO de 17 de octubre de 1997, de la Secretaría General, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento negociado sin publicidad, de una asistencia consistente en la creación, producción, realización y dirección del Villancico Institucional para la Campaña de Navidad 1997.

Por Resolución del Director General del Gabinete del Presidente nº 32/1997, de 3 de octubre, se ha adjudicado definitivamente, por el procedimiento negociado sin publicidad, la realización de una asistencia consistente en la creación, producción, realización y dirección del Villancico Institucional para la Campaña de Navidad 1997, a la empresa Guagua Producciones, S.L., por un importe de diecinueve millones noventa y nueve mil (19.990.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1997.- El Secretario General, Antonio Lazcano Acedo.

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

3619 RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se adjudica el concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de equipamiento del personal laboral de esta Viceconsejería.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

c) Nº de expediente: SU-C-42/97.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: de suministro.

b) Descripción del objeto: suministro de equipamiento del personal laboral de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

c) Lotes:

Lote nº 1: setecientos (700) monos ignífugos.

Lote nº 2: conjunto ropa de trabajo: tres mil (3.000) camisas y dos mil (2.000) pantalones.

Lote nº 3: conjuntos mecánicos: doscientas cuarenta (240) camisas y ciento sesenta (160) pantalones.

Lote nº 4: setenta (70) conjuntos motoserrista.

Lote nº 5: mil (1.000) cazadoras.

Lote nº 6: mil (1.000) botas.

Lote nº 7: mil (1.000) camisetas de algodón.

Lote nº 8: setecientos (700) mochilas.

Lote nº 9: mil (1.000) gorras.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº S 116/154, de 18 de junio de 1997.

Publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 152, de 26 de junio de 1997.

Publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 81, de 23 de junio de 1997.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: treinta y cinco millones (35.000.000) de pesetas.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 19 de septiembre de 1997.

b) Contratistas:

Lotes números 1, 2, 3, 5 y 9: Confecciones Oroel, S.A.

Lotes números 4 y 6: Cabrera y Cardona, S.L.

Lote nº 7: Sucesores de Miguel Herreros, S.A.

Lote nº 8: desierto.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación:

Lote nº 1: precio unitario de once mil cuatrocientas cincuenta (11.450) pesetas, y precio total del lote ocho millones quince mil (8.015.000) pesetas.

Lote nº 2: precio unitario de camisas de mil novecientas (1.900) pesetas, y de pantalones de mil quinientas setenta y cinco (1.575) pesetas, y precio total del lote ocho millones ochocientas cincuenta mil (8.850.000) pesetas.

Lote nº 3: precio unitario de camisas de mil novecientas (1.900) pesetas, y de pantalones de mil quinientas setenta y cinco (1.575) pesetas, y precio total del lote setecientos ocho mil (708.000) pesetas.

Lote nº 4: precio unitario de veintinueve mil trescientas (29.300) pesetas, y precio total del lote dos millones cincuenta y una mil (2.051.000) pesetas.

Lote nº 5: precio unitario tres mil novecientas cincuenta (3.950) pesetas, y precio total del lote tres millones novecientas cincuenta mil (3.950.000) pesetas.

Lote nº 6: precio unitario cinco mil seiscientas ochenta (5.680) pesetas, y precio total del lote cinco millones seiscientas ochenta mil (5.680.000) pesetas.

Lote nº 7: precio unitario quinientas cinco (505) pesetas, y precio total del lote quinientas cinco mil (505.000) pesetas.

Lote nº 9: precio unitario novecientas veinticinco (925) pesetas, y precio total del lote novecientas veinticinco mil (925.000) pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero de Medio Ambiente, Manuel Luis Torres Herrera.

3620 RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se adjudica el contrato de suministro de un vehículo para funciones de mando y coordinación destinado al Servicio de Protección Civil de la Viceconsejería de Medio Ambiente, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

c) Nº de expediente: SU-PN-47/97.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: de suministro.

b) Descripción del objeto: suministro de un vehículo para funciones de mando y coordinación destinado al Servicio de Protección Civil de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: cinco millones (5.000.000) de pesetas.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 19 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Toyota Canarias, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero de Medio Ambiente, Manuel Luis Torres Herrera.

3621 RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se adjudica el contrato de suministro e instalación de tres cajas volquetes y sistemas de sujeción de la cisterna para el agua, para mejorar y reparar tres camiones acondicionados para la lucha contra incendios forestales, con destino a la Viceconsejería de Medio Ambiente, mediante procedimiento negociado y tramitación urgente.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

c) Nº de expediente: SU-PN-48/97.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: de suministro.

b) Descripción del objeto: suministro e instalación de tres cajas volquetes y los sistemas de sujeción de la cisterna para el agua, con el fin de mejorar y reparar tres camiones acondicionados para incendios forestales, de forma que dichos camiones puedan disponer de la caja metálica de volquete para el transporte de los distintos materiales que se generen en los trabajos de prevención, tales como tratamientos selvícolas, ordenación de combustible y acondicionamiento de pistas.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: seis millones novecientas mil (6.900.000) pesetas.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 25 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Tacemume, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: seis millones novecientas mil (6.900.000) pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero de Medio Ambiente, Manuel Luis Torres Herrera.

3622 RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental, por la que se adjudica el contrato del servicio técnico de la campaña de publicidad para la aplicación del Decreto 94/1997, de 9 de junio, por el que se modifica el Decreto 11/1997, de 31 de enero, sobre la constitución de un censo de edificaciones no amparadas por licencias, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Disciplina Urbanística y Medioambiental.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

c) Nº de expediente: AT-PN-2/97 D.G.D.U.M.A.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: de servicio.

b) Descripción del objeto: servicio técnico consistente en la realización de una nueva campaña de publicidad para la aplicación del Decreto 94/1997, de 9 de junio, que modifica el Decreto 11/1997, de 31 de enero, con el fin de que los ciudadanos afectados por dicha normativa continúen inscribiéndose en el citado censo debido a que se produce una ampliación del Decreto primitivo, tanto desde la perspectiva de los ciudadanos a los que afecta, pues la existencia de edificaciones sin licencia municipal o sin ajustarse a sus determinaciones, que estuvieran terminadas en su estructura cubiertas, es mucho mayor en el Archipiélago que las edificaciones sin licencia municipal o sin ajustarse a sus determinaciones, que estuvieran totalmente terminadas; como desde la perspectiva temporal, pues se amplía el plazo para inscribirse en el censo un mes más, es decir hasta el día 17 de julio de 1997.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: diez millones novecientas noventa y seis mil ochocientos noventa y una (10.996.891) pesetas.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 25 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Affiche Imagen, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: diez millones noventa y seis mil ochocientos noventa y una (10.996.891) pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 1997.- El Director General de Disciplina Urbanística y Medioambiental, Miguel Ángel Morcuende Hurtado.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

3623 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1997, por la que se hace pública la adjudicación de la obra denominada Edificio Departamental de Filosofía en el Campus de Guajara.- Expte. nº 145/97.

La Universidad de La Laguna ha resuelto adjudicar la obra siguiente, convocada por Resolución del Rectorado de fecha 24 de julio de 1997 (B.O.C. nº 103, de 11.8.97):

- Edificio Departamental de Filosofía en el Campus de Guajara (expte. nº 145/97), a la empresa Constructora Herreña Fronpeca, S.L., por un presupuesto de noventa y tres millones novecientos cuarenta mil ochocientos setenta (93.940.870) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Laguna, a 14 de octubre de 1997.- El Rector, Matías López Rodríguez.

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

3624 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-265/97, seguido contra Dña. Argelia Monzón Alonso.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de in-

formación previa, Dña. Argelia Monzón Alonso, adjudicataria de la vivienda de promoción pública, sita en el Grupo Lanzarote, calle Magistral Roca Ponsa, 9, 3º derecha, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, contra quien se sigue expediente de desahucio D-265/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Grupo Lanzarote, calle Magistral Roca Ponsa, 9, 3º derecha, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá la interesada formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3625 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-266/97, seguido contra D. Juan Rodríguez Armas.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, D. Juan Rodríguez Armas, adjudicatario de la vivienda de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase III, bloque 15, 7º C, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, contra quien se sigue expediente de desahucio D-266/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase III, bloque 15, 7º C, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3626 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-267/97, seguido contra D. Antonio Medina Ramos.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, D. Antonio Medina Ramos, adjudicatario de la vivienda de promoción pública, sita en el Polígono Cruz de Piedra, fase I, calle Farmacéutico Pedro Rivera, bloque 3, 12º D, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, contra quien se sigue expediente de desahucio D-267/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Polígono Cruz de Piedra, fase I, calle

Farmacéutico Pedro Rivera, bloque 3, 12º D, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3627 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-268/97, seguido contra D. José Perdomo Morales.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, D. José Perdomo Morales, adjudicatario de la vivienda de promoción pública, sita en el Grupo 210 Viviendas La Feria, calle Alférez Provisional, bloque 11, bajo B, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, contra quien se sigue expediente de desahucio D-268/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Grupo 210 Viviendas La Feria, calle Alférez Provisional, bloque 11, bajo B, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprue-

ba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3628 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-269/97, seguido contra D. Juan Suárez Melián.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, D. Juan Suárez Melián, adjudicatario de la vivienda de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase II, bloque 21, 11º B, en el término municipal de Telde, contra quien se sigue expediente de desahucio D-269/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase II, bloque 21, 11º B, en el término municipal de Telde, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3629 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-270/97, seguido contra Dña. Pilar Díaz Liria.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, Dña. Pilar Díaz Liria, adjudicataria de la vivienda de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase I, bloque 20, 7º D, en el término municipal de Telde, contra quien se sigue expediente de desahucio D-270/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase I, bloque 20, 7º D, en el término municipal de Telde, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá la interesada formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3630 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-271/97, seguido contra D. Pedro Santana Santana.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, D. Pedro Santana Santana, adjudicatario de la vivienda de promoción pública, sita en

el Polígono de Jinámar, fase III, bloque 17, 2º C, en el término municipal de Telde, contra quien se sigue expediente de desahucio D-271/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase III, bloque 17, 2º C, en el término municipal de Telde, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3631 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-272/97, seguido contra D. Manuel Bethencourt Rosillo.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, D. Manuel Bethencourt Rosillo, adjudicatario de la vivienda de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase III, bloque 12, 1º D, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, contra quien se sigue expediente de desahucio D-272/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase III, bloque 12, 1º D, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3632 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-273/97, seguido contra D. Tomás Moreno Pérez.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, D. Tomás Moreno Pérez, adjudicatario de la vivienda de promoción pública, sita en el Grupo Doramas, calle Pío XI, bloque 8, 3º, en el término municipal de Telde, contra quien se sigue expediente de desahucio D-273/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Grupo Doramas, calle Pío XI, Bloque 8, 3º, en el término municipal de Telde, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3633 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-274/97, seguido contra D. Francisco Mendoza Martín.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, D. Francisco Mendoza Martín, adjudicatario de la vivienda de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase II, bloque 18, 4º C, en el término municipal de Telde, contra quien se sigue expediente de desahucio D-274/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase II, bloque 18, 4º C, en el término municipal de Telde, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3634 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-275/97, seguido contra D. José Santana Vera.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, D. José Santana Vera, adjudicatario de la vivienda de promoción pública, sita en Nueva Paterna, 48, bloque 3, 3º E, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, contra quien se sigue expediente de desahucio D-275/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en Nueva Paterna, 48, bloque 3, 3º E, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3635 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-276/97, seguido contra D. Manuel Asencio Machín.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, D. Manuel Asencio Machín, adjudicatario de la vivienda de promoción pública, sita en el Grupo 105 Viviendas Jinámar, fase I, bloque

1, 6º A, en el término municipal de Telde, contra quien se sigue expediente de desahucio D-276/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Grupo 105 Viviendas Jinámar, fase I, bloque 1, 6º A, en el término municipal de Telde, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3636 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-277/97, seguido contra D. José Jiménez Castellano.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, D. José Jiménez Castellano, adjudicatario de la vivienda de promoción pública, sita en el Grupo 56 Viviendas José Antonio, calle Lanzarote, 8, vivienda 13, en el término municipal de Puerto del Rosario, contra quien se sigue expediente de desahucio D-277/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Grupo 56 Viviendas José Antonio, calle Lanzarote, 8, vivienda 13, en el término municipal de Puerto del Rosario, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

3637 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-278/97, seguido contra Dña. Soledad Vizcaíno Brito.

Por hallarse en ignorado domicilio, a la vista de los informes policiales emitidos en el período de información previa, Dña. Soledad Vizcaíno Brito, adjudicataria de la vivienda de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase III, bloque 14, 11º B, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, contra quien se sigue expediente de desahucio D-278/97, por infracción del Decreto 2.114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Polígono de Jinámar, fase III, bloque 14, 11º B, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de

Viviendas de Protección Oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

Contra el referido Pliego de Cargos podrá la interesada formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales

3638 ANUNCIO de 30 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Administración Territo-

rial y Gobernación, relativo a la inscripción de Asociaciones en el Registro de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el trimestre comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1997.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Orden Territorial de 29 de diciembre de 1995, de regulación del Registro de Asociaciones de Canarias, en el derecho de libre asociación que se recoge en el artículo 22 de la Constitución y a efectos de publicidad, se relacionan las asociaciones que se han constituido en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias con inscripción en el Registro, en el trimestre comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1997.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 1997.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan José Rodríguez y Rodríguez.

UNIDAD REGISTRAL DE ASOCIACIONES DE LAS PALMAS

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	Nº REG.
ASOC. JUVENIL OCRE-DIFUSIÓN CREATIVA	Calle Secretario Artiles, 25, 3º izqda. Las Palmas de Gran Canaria	3.601
ASOC. CULT. Y RECREATIVA COMPARSA INFANTIL BAHÍA SAMBA	Calle Agustina de Aragón, 240, bajo, Schamann Las Palmas de Gran Canaria	3.602
ASOC. SOCIO CULTURAL TAHIDI	Urbanización La Esperanza, 57 (Cruce de Arinaga) Agüimes	3.603
ASOC. DE COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL MELENARA "ACOCEME"	Centro Comercial de Melenara Telde	3.604
ASOC. CULTURAL RAMÓN MARIÑAS	Calle Blasco Ibáñez, 7, 2º Las Palmas de Gran Canaria	3.605
ASOC. CULT. Y RECREATIVA "PEÑA DIABLILLOS AMARILLOS"	Calle Júpiter, 19 Arrecife (Lanzarote)	3.606
ASOC. DE EMPRESARIOS PYMEALDEA	Calle Juan del Río Ayala, 2 San Nicolás de Tolentino	3.607
ASOC. A.P.A. "LA SATURNA" DEL C.P. SAN JUAN DE TELDE	Calle León y Castillo, 35 Telde	3.608
SOCIEDAD DE CULTURA Y RECREO MURGA LOS DESAHUCIADOS DE LANZAROTE	Calle Barcelona, 15 Arrecife (Lanzarote)	3.609
ASOC. IDEA: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, EDUCACIÓN Y ACCIÓN	Calle Franchy Roca, 9, 2º C, puertas 3-4 Las Palmas de Gran Canaria	3.610

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	Nº REG.
ASOC. "ATRAHOMEL" (ASOC. DE TRABAJADORES DEL HOTEL MELIÁ TAMARINDOS)	Calle Retamas, 3, San Agustín San Bartolomé de Tirajana	3.611
ASOC. DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS "HELECHAL" DEL I.E.S. DE VALSEQUILLO	Calle Maestro José Santana, 4 (I.E.S. de Valsequillo) Valsequillo	3.612
ASOC. RONDALLA ARAGINES	Calle México, 20 Agüimes	3.613
A.P.A. "LA CRUZ LA ALDEA" DEL CENTRO DOCENTE LAS TABLADAS	Centro C.P. Las Tabladas San Nicolás de Tolentino	3.614
ASOC. VEC. NAIRA TIRMA DE MONTAÑA LA DATA BAJA	Calle Pinito de Oro, 1 (Montaña La Data Baja) San Bartolomé de Tirajana	3.615
ASOC. DUO CRISTAL	Calle México, 20 Agüimes	3.616
ASOC. "FUERTE GUÍAS"	Calle Juan el Patrón, 9 (Gran Tarajal) Tuineje (Fuerteventura)	3.617
ASOC. VEC. "RODEO-KM 40"	Calle El Rodeo, 43, Juan Grande San Bartolomé de Tirajana	3.618
ASOC. DE INTERPRETADORES DEL MEDIO NATURAL DE LANZAROTE	Carretera Conil-Masdache, 14 Tías (Lanzarote)	3.619
ASOC. PROPELLER CLUB OF THE UNITED STATES-INTERNACIONAL PORT OF LAS PALMAS	Calle Albareda, 54, 2º Las Palmas de Gran Canaria	3.620
ASOC. ASISTENCIAL Y CULTURAL "EL PAN Y LA SAL"	Calle Pedro Hernández Benítez, 1 (Tamaraccite) Las Palmas de Gran Canaria	3.621
ASOC. SOCIO-CULT. KUORUM	Calle José Antonio, 80, 1º B Arrecife (Lanzarote)	3.622
ASOC. PARA EL DESARROLLO DE LA MICROBACTERIOLOGÍA	Calle Ángel Guimerá, 93 (Servicio de Microbacteriología del Hospital Nuestra Señora del Pino) Las Palmas de Gran Canaria	3.623
ASOC. ENTOMOLÓGICA "WOLLANSTONI"	Calle Mazapez, 10 (La Milagrosa) Las Palmas de Gran Canaria	3.624
ASOC. DE AMIGOS DEL WIND SURFING PLAYAS DE JANDÍA	Edificio Ataitana del Río (Cañada del Río-sede del Club Deportivo Playas de Jandía) Pájara (Fuerteventura)	3.625
ASOC. DE ALUMNOS CODA	Calle Maninidra, 1 Las Palmas de Gran Canaria	3.626
ASOC. CULT. CENTRO DE INFORMACIÓN DE MÚSICA CLÁSICA-RONDÓ ACCIMC-RONDÓ	Calle Gordillo, 32 Las Palmas de Gran Canaria	3.627

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	Nº REG.
ASOC. NACIONAL DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN COMPETICIONES AJEDRECÍSTICAS EN EL ENTORNO LABORAL (ANTECAEL)	Calle Murga, 18, 3º B Las Palmas de Gran Canaria	3.628
ASOC. COROS Y DANZAS SAN GINÉS NAO	Calle La Inés, 1 Arrecife (Lanzarote)	3.629
ASOC. DE COROS INFANTILES Y JUVENILES DE LAS PALMAS "EXCO"	Calle Luis Doreste Silva, 18, 6º, 3º Las Palmas de Gran Canaria	3.630
ASOC. VEC. "HOSTELERÍA" DEL BARRIO DEL ATLÁNTICO	Calle Virgen del Pilar, 36, local 11 Las Palmas de Gran Canaria	3.631
ASOC. CULT. RECREATIVA "GRUPO CHARCO SAN GINÉS SOL"	Calle Peña del Espino, 16 Arrecife (Lanzarote)	3.632
ASOC. DE TAXISTAS AUTÓNOMOS DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA "ASTASABRI"	Carretera del Monte Lentiscal, 114 (Parada de Taxis) Santa Brígida	3.633
ASOC. DE CAMINANTES "LAURISILVA VERDE" DE COSTA DEL SUR DE GRAN CANARIA	Calle Alcalde Paco González, 100 Puerto de Arguineguín Mogán	3.634
ASOC. PATRONATO DE FIESTAS "NUESTRA SEÑORA DE LA VIÑA"	Calle Nobleza, 52 (Barrio de La Viña) Telde	3.635
COLECTIVO SOCIO-CULTURAL "LA GAVIOTA AZUL"	La Heredad de Satautejo, Higuera, 7 Santa Brígida	3.636
ASOC. CULT. DEPORTIVA Y JUVENIL "CLUB DE LOS PATINES NORTEÑOS"	Plaza León y Castillo, s/n Haría (Lanzarote)	3.637
ASOC. DE AMIGOS POR LA DEFENSA DE JINÁMAR	Carretera General de Jinámar, 14 Telde	3.638
ASOC. CÍVICA Y CULTURAL "TAMMIDWA"	Calle José Arencibia Gil, 24, 4º B Telde	3.639
AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA "GUAJARA"	Calle Oviedo, 51 (Jinámar) Telde	3.640
ASOC. CULT. LOS INTOXICADOS	Calle Barcelona, 16 Arrecife (Lanzarote)	3.641
ASOC. VEC. FÁTIMA LAS TABLADAS	Calle Las Tabladas, s/n San Nicolás de Tolentino	3.642
AGRUPAC. DE AUTOCONSTRUCTORES DE V.P.O. "LA HUBARA PARDA"	Calle Los Estancos, 89-B Puerto del Rosario (Fuerteventura)	3.643
ASOC. INTERNACIONAL DE INSTRUCCIÓN POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA (I.S.P.A.)	Calle Onésimo Redondo, 10 Arrecife (Lanzarote)	3.644
ASOC. PARA LA DEFENSA DE LOS PERJUDICADOS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN (APAC)	Calle Domingo J. Navarro, 16, 1º Las Palmas de Gran Canaria	3.645

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	Nº REG.
SOCIETE FRANCO-ESPAGNOLE DE BIENFAISANCE ET D'ENTRAIDE DE LAS PALMAS (SOCIEDAD FRANCO-ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA Y DE AYUDA MUTUA DE LAS PALMAS) "S.F.E.B.E. DE LAS PALMAS"	Calle Néstor de La Torre, 12 (Consulado de Francia) Las Palmas de Gran Canaria	3.646
AGRUPC. ASTRONÓMICA DE LANZAROTE (A.A.L.)	Calle Blas Cabrera Topham, 3 Arrecife (Lanzarote)	3.647
ASOC. "CENTRO MARANATA EL MESÓN"	Calle La Gardenia, 24, puerta 5 (La Garita) Telde	3.648
ASOC. PARA LA PROMOCIÓN DE LA LÍRICA EN CANARIAS (APLICA)	Calle Presidente Alvear, 52, ático Las Palmas de Gran Canaria	3.649
ASOC. CULT. Y RECREATIVA "PEÑA LAS DUNAS AMARILLAS"	Calle Antonio Martín López, 4, San Fernando de Maspalomas San Bartolomé de Tirajana	3.650
ASOC. ECOLOGISTA Y ARTESANAL AGRÍCOLA-GANADERA "ECOAR"	Calle Simón Pérez, s/n (Barrio de El Calero) Telde	3.651
PLATAFORMA REIVINDICATIVA DE PENSIONISTAS (PLATAPEN)	Calle Tomás Morales, 118, portal 6, 3º B Las Palmas de Gran Canaria	3.652

UNIDAD REGISTRAL DE ASOCIACIONES
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	Nº REG.
A. DE EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS CAJACANARIAS	Plaza del Patriotismo, 1 38002-Santa Cruz de Tenerife	3.890
A. DE VECINOS 14 DE MAYO	Plaza de la Iglesia, s/n, La Camella 38627-Arona	3.891
A. ZOE PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA Y LOS ANIMALES	Calle Santa Rosalía, 36 Santa Cruz de Tenerife	3.892
A. CULTURAL FEMENINA MURGA LAS CAPRICHOSAS	Calle Ramón Trujillo Torres, 17, 3º, P 9 Santa Cruz de Tenerife	3.893
A. JUVENIL ARCHILE	Calle La Gomera, s/n, Villa Isabel Arona	3.894
A. JUVENIL FRENTE BLANQUIAZUL	Calle Doctor José Sáenz, 9 Santa Cruz de Tenerife	3.895
A. JUVENIL AGUAGEDUM	Mercado Municipal, Avenida de Colón San Sebastián de La Gomera	3.896
A. CULTURAL MUSICAL 7 SAUCES	Calle Eduardo Westherdal, 10 Santa Cruz de Tenerife	3.897

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	Nº REG.
A. JUVENIL ARGUAZO	Calle Chacaica, 9 Güímar	3.898
A. AMENA, AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE, NATURALEZA Y ANIMACIÓN	Avenida José Aguiar, Edificio de Usos Múltiples Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera	3.899
A. GOMERA EN TENERIFE	Calle Los Charcos, 4, piso 1ª, Taco 38108-La Laguna	3.900
FEDERACIÓN TINERFEÑA DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS COCEMFE-TENERIFE	Calle María Rosa Alonso, 12, Urbanización Vistamar, La Higuera La Laguna	3.901
A. DE LA TERCERA EDAD LA PAZ	Calle La Palma, 14, Chío Guía de Isora	3.902
A. DE VECINOS ALMÁCIGO	Plaza del Cristo de la Salud, 4 Arona	3.903
A. SOCIEDAD CANARIA DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	Calle Horacio Nelson, 17, Santa Cruz de Tenerife Calle León y Castillo, Las Palmas de Gran Canaria	3.904
A. JUVENIL FINCA EL GATO	Barrio Nuevo, Las Lecheras, 18 Santa Cruz de Tenerife	3.905
A. CULTURAL LA ESCUELITA	Calle Nueva, 2, Tacande El Paso	3.906
A. ARTESANAL CHA DOMITILA	Carretera General Arguayo, 33 Santiago del Teide	3.907
A. SANITARIA DE LA ISLA DE LA PALMA, ASIP	Calle Marquitos, 16, 2º D Santa Cruz de La Palma	3.908
A. DE DEFENSA SANITARIA DE CUNICULTURA DE LA ISLA DE TENERIFE	Calle Los Pedregales, 1, Geneto La Laguna	3.909
A. DE VECINOS GUAYONGE	Calle Lomo de la Vieja, 42 A, Barrio de Guayonge Tacoronte	3.910
A. CULTURAL MURGA GUACHIPANDUZY	Calle Realejos, portón 16, bloque 6, 4º piso, 17 38008-Santa Cruz de Tenerife	3.911
A. DE MUJERES GAZMIRA	Edificio Municipal, Plaza de la Iglesia, 3 Los Silos	3.912
A. DE BOMBEROS PROFESIONALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Calle Tomé Cano, 1 38005-Santa Cruz de Tenerife	3.913
A. DE VECINOS Y/O PROPIETARIOS ASAMBLEA DE ANAGA	Viña Vieja, 2, Valle del Cercado, San Andrés Santa Cruz de Tenerife	3.914
A. DE SAN ANTONIO ABAD Y SAGRADO CORAZÓN	Calle Las Escuelas, s/n, Barrio del Portezuelo Tegueste	3.915
A. ACCIÓN FAMILIAR CANARIA AFAC	Calle Benavides, 29, 3º D 38004-Santa Cruz de Tenerife	3.916

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	Nº REG.
A. DE LA TERCERA EDAD LAS SALINAS DE SAN JUAN	Calle La Falúa, 2, Playa de San Juan Guía de Isora	3.917
A. CULTURAL GALLÍSTICA DE GÜÍMAR	Topo Negro, s/n 38500-Güímar	3.918
A. DE LA TERCERA EDAD TINGARA	Calle La Plaza, 38, Alcalá 38680-Guía de Isora	3.919
A. CANARIA DE GUINEA ECUATORIAL ONG-ACAGE	Avenida de Las Palmeras de Finca España, 16 La Laguna	3.920
A. MUSICAL DE LA ORQUESTA TENTACIÓN	Calle Haya, s/n, Llano del Moro 38291-Santa Cruz de Tenerife	3.921
A. COFRADÍA DEL VINO COVITE	Arcipreste de Ossuna, 1 Icod de los Vinos	3.922
A. PEÑA MADRIDISTA LOS ROBERTO CARLOS YCODEN DAUTE L.R.C.Y.D.	Calle Amparo, 8 Icod de los Vinos	3.923
A. DE LA TERCERA EDAD LOS CARDONES DE TAMAIMO	Centro Cultural Guaninfa, Avenida Coronel Gorrín, Tamaimo Santiago del Teide	3.924
A. MUSICAL AIRES DE BREÑAS	Las Ledas, 159 38712-Breña Baja	3.925
A. IRENE	Calle Boca del Cangrejo, s/n, Edificio Marasur del Sur, apartamento 806 Adeje	3.926
A. CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE LA VILLA DE LOS SILOS	Plaza de La Luz, 9 38470-Villa de Los Silos	3.927
A. DE VECINOS 1º DEL BARRIO DE TENDIÑA	Camino Puente Brito, 24 Los Llanos de Aridane	3.928
A. DE VECINOS CHARCA DE LA FAJANA	Edificio La Sabina, portal 7, 2º C, La Verdellada La Laguna	3.929
A. ART-O COLECTIVO DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA	Carretera del Puertito, Finca Samarines, 13 Güímar	3.930
A. CLUB DE LEONES ALAJERÓ TECINA SANTIAGO	Hotel Jardín Tecina, La Lomada de Tecina, Playa Santiago 38810-Alajeró	3.931
A. SOCIEDAD MÉDICA CANARIA DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL	Carretera General del Sur, km 15, vivienda 4, Barranco Hondo Candelaria	3.932
A. DE TERCERA EDAD GALGUITOS	Los Galguitos, 52 San Andrés y Sauces	3.933
A. LAUD DIFUSIÓN	Camino de la Villa, 127 La Laguna	3.934

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	Nº REG.
A. DE VECINOS LA CANDELARIA DEL NORTE	Calle La Guina, 44, Carretera General Las Arenas, La Vera La Orotava	3.935
A. AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ALCORAN	Asociación de Vecinos 7 Islas, El Sobradillo La Laguna	3.936
A. DE TERCERA EDAD SAN MAURO ABAD	Local Social del Barrio del Pinar Puntagorda	3.937
A. CULTURAL PASACOLA	Cuatro Esquinas, 30 38520-Igüeste de Candelaria	3.938
A. CULTURAL JUVENIL CRISTO 21	Calle San Félix, s/n, 38108-Taco La Laguna	3.939
A. DE PENSIONISTAS Y TERCERA EDAD LA MONTAÑA SAN MATÍAS	Avenida San Matías, 30 38106-Taco La Laguna	3.940
A. PRO SEGREGACIÓN ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEJINA	Calle Felipe del Castillo, 30 38260-Tejina La Laguna	3.941
A. PEBBLE BEACH-TENERIFE	Edificio Pebble Beach, Urbanización Amarilla Golf San Miguel de Abona	3.942
A. JUVENIL ADIDAEM	Calle Ruiz de Padrón, 15, 4º izda. San Sebastián de La Gomera	3.943
A. PEÑA BARCELONISTA GUARAPO	Calle Orilla del Llano, 6, 2º San Sebastián de La Gomera	3.944

3639 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso nº 01/0002050/1997, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de la U.G.T., la Federación Sindical de Administración Pública de CC.OO. de Canarias y la Intersindical Canaria, contra el Decreto 159/1997, de 11 de julio, de transferencias de competencias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención; de ejecución de las medidas de amparo que se establecen en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores; y de asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades municipales, de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 01/0002050/1997, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de la U.G.T., por la Federación Sindical de Administración Pública de CC.OO. de Canarias y por la Intersindical Canaria, contra el Decreto 159/1997, de 11 de julio, de transferencias de competencias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención; de ejecución de las medidas de amparo que se establecen en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores; y de asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades municipales, de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local y dado que el acto objeto de la impugnación afecta a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificado por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal,

RESUELVE:

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 01/0002050/1997, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1997.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, p.s., el Director General de Comunicaciones e Informática, José Antonio Hernández Ballesteros.

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

3640 *CORRECCIÓN de errores del anuncio de 17 de septiembre de 1997, por el que se hace pública la notificación del trámite de audiencia*

concedido a Dña. Natalia Rancel Soria, en ignorado paradero (B.O.C. nº 140, de 29.10.97).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la notificación del trámite de audiencia concedido a Dña. Natalia Rancel Soria en su condición de denunciada en el expediente de actividades clasificadas que se tramita en esta Consejería del Cabildo Insular, en relación con el Pub Palermo, sito en el Centro Comercial Joseba, local nº 8, Los Cristianos, Arona, por la presente se procede a su subsanación, en el sentido de sustituir el texto erróneo: "El correspondiente expediente obra en las dependencias del Área de Protección del Territorio del Cabildo Insular ante el cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que su defensa estime conveniente, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia", por el correcto: "El correspondiente expediente obra en las dependencias del Área de Protección del Territorio del Cabildo Insular ante el cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que su defensa estime conveniente, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Canarias".

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 1997.- El Consejero Insular, Eduardo Pintado Mascareño.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.